

RECIBIDO  
 POR: J.A. Hernandez  
 GFH: 26/02/2024



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
 MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA DEFENSA  
 EJÉRCITO BOLIVARIANO  
 JUNTA PERMANENTE DE EVALUACIÓN

CLASIFICACIÓN DE SEGURIDAD

NO CLASIFICADO

**FORMA DE MENSAJE CONJUNTO**

ESPACIO PARA USO DEL CENTRO DE TRANSMISIONES

PRECEDENCIA	TIPO DE MENSAJE			SÍMBOLO DE CONTABILIDAD	REFERENCIA	CLASIFICACIÓN DE LA REFERENCIA
	INDIV	MULT	SIMP			
ACCIÓN: URGENTE		X		JUPE	ART.331 DE LA CRBV ART. 130 Y 131 DE LA LCFANB	NOCLAS
ASUNTO: INFORMACIÓN						

DEL: MG COMANDANTE GENERAL DEL EJÉRCITO BOLIVARIANO. FTE TIUNA, CARACAS, DTTO CAPITAL

PARA: DISTRIBUCIÓN EJ "A", MPPD, GUARDIA DE HONOR PRESIDENCIAL, CEO, MILICIA BOLIVARIANA, CODAI.

RDGMA N° 52 - 201 - 00070 / 0270

PACOFI, INFÓRMOLE A TODO EL PERSONAL MILITAR PROFESIONAL CANDIDATOS A ASCENSO AL GRADO OFICIAL SUPERIOR Y OFICIAL SUBALTERNO PARA EL PROCESO DICIEMBRE 2.024, QUE LAS PRUEBAS DE APTITUD FÍSICA SE REALIZARÁN EN EL COMPLEJO DEPORTIVO DE LA ACADEMIA MILITAR DEL EJÉRCITO BOLIVARIANO Y/O DE LA ACADEMIA MILITAR DE LA GUARDIA NACIONAL BOLIVARIANA.

LOS TROPAS PROFESIONALES QUE SE ENCUENTREN EN EL INTERIOR DEL PAÍS EN LAS RESPECTIVAS REGIONES DE DEFENSA INTEGRAL, LA REALIZARÁN A TRAVÉS DE LAS DIRECCIONES REGIONALES DE MEDIOS TERRESTRES CON CARÁCTER DE OBLIGATORIEDAD Y COMO REQUISITO INDISPENSABLE PARA ASCENSO.

TODOS LOS CANDIDATOS A ASCENSO PARA EL PROCESO DICIEMBRE 2.024, SE REGIRÁN SEGÚN EL CRONOGRAMA ANEXADO Y DE ACUERDO A LO CONTEMPLADO EN LA DIRECTIVA GENERAL N° 50-23-01-01/004-2022 DE FECHA JUL22, QUE RIGE LAS "NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN DE LA APTITUD FÍSICA DEL PERSONAL MILITAR PROFESIONAL DE LA FANB", TOMANDO EN CUENTA LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES:

- EL PERSONAL PROFESIONAL MILITAR CANDIDATOS PARA ASCENSO DEBERÁ CUMPLIR CON LA PRESENTACIÓN DE LA PRUEBA DE APTITUD FÍSICA (PAF), SIENDO ESTE UN REQUISITO OBLIGATORIO PARA OPTAR AL GRADO Y JERARQUÍA INMEDIATA SUPERIOR. DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 133, NUMERAL 5 DE LA LEY CONSTITUCIONAL DE LA FUERZA ARMADA NACIONAL BOLIVARIANA. DE NO PRESENTARLA EL PERSONAL PROFESIONAL MILITAR INCURRIRÁ EN LOS DELITOS DE DESOBEDIENCIA E INSUBORDINACIÓN, CONTEMPLADOS EN LOS ARTÍCULOS 512 Y 519 DEL CÓDIGO DE JUSTICIA MILITAR.
- AL MOMENTO DE PRESENTAR LA PRUEBA DE APTITUD FÍSICA DEBERÁ CONSIGNAR EXALTACIÓN DE MÉRITO (OPCIONAL) Y LA OPINIÓN DE COMANDO (OBLIGATORIO) LA CUAL FINALIZARÁ EN LA FIRMA DE SU COMANDANTE DE UNIDAD.
- LOS PROFESIONALES MILITARES CANDIDATOS A ASCENSO, PRESENTARÁN LA PRUEBA DE APTITUD FÍSICA EN LA FECHA PROGRAMADA.
- LA PRUEBA DE APTITUD FÍSICA SE REALIZARÁ EN UNIFORME DE DEPORTE CONTEMPLADO EN EL REGLAMENTO DE UNIFORMES DE LA FAN, N° 6.734 DE FECHA 23 ENERO DEL 2.023, A PARTIR DE LAS 06:00 HRS.
- LA PRUEBA DE NATACIÓN Y FLOTABILIDAD, SE REALIZARÁ EN TRAJE DE BAÑO COLOR NEGRO O AZUL MARINO (OBLIGATORIO), LENTES PARA NATACIÓN Y GORRO DE NATACIÓN, NO SE ADMITIRÁ NINGUNA OTRA VESTIMENTA.
- ANTES DE INICIAR LA PRUEBA FÍSICA, EL PROFESIONAL DEBERÁ CONSIGNAR; COMPROBANTE DE REVISIÓN DE HISTORIAL EXAMEN MÉDICO ANUAL VIGENTE, COPIA DEL CARNET MILITAR Y CÉDULA DE IDENTIDAD (AMBOS LEGIBLES).

20 MAR. 2024

<b>INSTRUCCIONES ESPECIALES:</b> Los Comandantes de Unidades y Jefes de dependencias a todos los niveles, son responsables que el Personal Profesional bajo su mando se presente el día indicado en el presente cronograma.	DÍA: 26	HORA: 09:00
	MES: MARZO	AÑO: 2024

REDACTOR	SÍMBOLO	JUPE	FIRMA	
	NOMBRE Y CARGO	HERNÁN AKNATON NOGUERA MEJÍA General de División Presidente de la Junta Permanente de Evaluación del Ejército Bolivariano		
	TLF: 0212 - 6055269 0212 - 6055482	PAG. 01 DE 03	EXPEDIDOR	NOMBRE Y CARGO A MÁQUINA (O EN SELLO) JOSÉ ANTONIO MURGA BAPTISTA Mayor General Comandante General del Ejército Bolivariano



HANG/IJBR/ig